



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR
Demandante	GUSTAVO ALIRIO GÓMEZ DUQUE
Demandado:	LUZ ELBA ESTRADA ARROYABE
Radicado	050014003014-2018-00767- 00
Asunto	REQUIERE PREVIO LEVANTAR MEDIDA y RESUELVE SOLICITUD FRENTE ACUMULACIÓN

Previo a emitir pronunciamiento frente a la petición presentada por la apoderada de la parte actora (anexo digital No 6), respecto del levantamiento de la medida que recae sobre el inmueble con F.M.I. 01N - 339260 del demandado y sobre el cual se encuentra grabada hipoteca en el asunto aquí incoado, *se requiere al apoderado judicial para que aporte matrícula inmobiliaria actualizada del referido bien.*

Así mismo, no se dará tramite a la solicitud de acumulación, dado que se aportó la terminación del proceso que se adelantaba en el juzgado 2 de pequeñas causas de Medellín rad. **2017-00948.**

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal
Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **133daf7233f528eed9c934bc948074aaf633c792b7f66fded0475b5bcf40639a**

Documento generado en 13/08/2021 01:46:44 PM